



Acuerdos aprobados en el Consejo de Gobierno

La Comunidad destina 20,7 millones adicionales para fomentar el empleo entre las personas con discapacidad

- 19,6 millones serán para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo
- En total, estos centros recibirán 53,2 millones en 2016, un 45% más que el año pasado
- El resto, 1,1 millones, serán para favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario

22 de noviembre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos acuerdos para destinar 20,7 millones de euros adicionales en 2016 a favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad.

El primero de ellos, que cuenta con una dotación de 19,6 millones de euros, tiene como objetivo favorecer la contratación y mantener puestos de trabajo de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo. Las ayudas permiten hacer frente a parte de los costes salariales de estos trabajadores y, concretamente, el 50% del salario mínimo interprofesional.

El gasto aprobado hoy cubrirá los citados costes salariales del período comprendido entre los meses de julio de 2016 y diciembre de 2016, ambos inclusive, más la paga extraordinaria de Navidad de este año. Madrid se sitúa a la cabeza de las regiones que están al día en el pago de estas ayudas.

En total, el gasto que destinará la Comunidad de Madrid a financiar los Centros Especiales de Empleo asciende a 53,2 millones de euros, un 45% más que en 2015. Serán un total de 174 centros beneficiados, con 9.200 personas con discapacidad contratadas.

AYUDAS DE HASTA 7.814 EUROS

El segundo acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado hoy contempla una partida de 1.100.000 euros que se destinarán a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario. Se trata de una ampliación de crédito que se suma al que se aprobó el pasado 17 de mayo con la misma finalidad y que ascendió a 900.000 euros.



Las ayudas, recibidas por cada contratación indefinida o por la transformación de un contrato temporal en indefinido, oscilarán entre los 3.907 euros y los 7.814 en el caso de que el trabajador contratado presente especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Gracias a los acuerdos aprobados hoy se incrementan los recursos previstos para el desarrollo de las medidas 35 y 55 de la 'Estrategia Madrid por el Empleo'. Este documento, fruto del consenso con los interlocutores, contempla una línea específica dirigida a las personas con discapacidad de la región, en la que se incluyen otras medidas como los incentivos para la contratación de jóvenes con discapacidad inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, las ayudas dirigidas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social por la contratación de preparadores laborales o las ayudas para fomentar el autoempleo de este colectivo.

